



MEMORIA DE ACTIVIDADES PLENA INCLUSIÓN LLERENA

Ejercicio¹

2025

- **DATOS DE LA ENTIDAD**

A. Identificación de la entidad

Denominación

PLENA INCLUSIÓN LLERENA

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación.

Registro de Asociaciones³

Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Número de Inscripción en el Registro
correspondiente

336

Fecha de Inscripción⁴

14 de JUNIO de 1.977

CIF

Go6018394

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

PASEO DE SAN ANTÓN

Número

12

Código Postal

06900

Localidad / Municipio

LLERENA

Provincia

BADAJÓZ

Teléfono

924 870 293

Dirección de Correo Electrónico

gerencia@plenainclusionllerena.org

Fax:

- **FINES ESTATUTARIOS⁵**



Los fines de PLENA INCLUSIÓN LLERENA SON:

- a) Defender la dignidad y/o los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- b) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- c) Defender y promover la inclusión en los ámbitos educativo, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- d) Promover y defender la creación de centros educativos, laborales, sociales que contribuyan a la formación y a la autosuficiencia de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- e) Promover y defender la creación de centros educativos, laborales, sociales que contribuyan a la formación y a la autosuficiencia de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo de Plena Inclusión Extremadura.
- f) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- g) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, y, en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- h) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y de sus miembros con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- i) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- j) Promover el desarrollo del asociacionismo, la vertebración y la cohesión social.
- k) Impulsar el proyecto común consensuado desde la base de las organizaciones que lo integran.
- l) Crear las condiciones para que la Asociación pueda cumplir adecuadamente su misión.
- m) Representar a sus miembros donde proceda.
- n) Promover, difundir y aplicar los valores, principios y fines recogidos en el Código Ético de Plena Inclusión, el Código de Buen Gobierno y el Código de Conducta, y la adecuación al mismo de su actividad.
- o) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo o sus familias.

La Asociación destinará para la realización de sus fines el 100 % de sus rentas.

• NÚMERO DE SOCIOS*

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
138	5	143

* Además de los socios colaboradores, tenemos **socios numerarios**, que son todas las familias de los usuarios/as y alumnos/as aunque no aporten económicamente.



Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Sociedades mercantiles en todos sus formatos, asociaciones, agrupaciones políticas, etc.

• ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Atención Sociosanitaria de Personas Dependientes en Instituciones Sociales.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Centro de Educación Especial, Centro Ocupacional, Centro de Día, Vivienda Tutelada, Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado, Atención Temprana y Rehabilitación Funcional.

Y adicionalmente es la socia única del Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 S.L., sociedad que dirige.

Breve descripción de la actividad¹¹

El principal objetivo de la entidad, en definitiva, es **mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo** y la de sus familias, abarcando en nuestro trabajo diario todas las áreas del desarrollo personal y social de los usuarios/as. Para ello tiene concertados y subvencionados varios servicios que se detallan brevemente a continuación:

Centro de Educación Especial → Colegio Concertado con la Consejería de Educación. Dispone de cinco aulas-unidades concertadas con la Consejería de Educación, de distintos niveles dependiendo de las edades y necesidades de los alumnos. Atiende a alumnos con necesidades educativas especiales desde los 3-6 hasta los 20 (20+1) años. Actualmente una de estas Aulas es del Nivel de Transición a la Vida Adulta donde se forman alumnos de 16 a 21 años, con necesidades educativas especiales y desarrollan su actividad práctica de aprendizaje prelaboral en la Rama Agraria. Otra Unidad para alumnos con pluridiscapacidades y otras tres para alumnos con trastornos graves de la personalidad y autismo.

Durante el curso escolar 2024/2025 ha tenido un total de 22 alumnos/as.

En el comienzo del curso 2024/2025, se cuenta con 5 aulas concertadas. Cuatro de EBO y una de TVA, habiéndose incrementado en una unidad de EBO a partir de este curso debido al incremento de alumnos/as que estamos teniendo.



Adicionalmente, tiene una Formación Profesional Básica de Alojamiento y Lavandería subvencionada también por la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, en formato bianual. Durante el curso escolar 2024/2025 ha habido un total de 5 alumnos/as.

Centro Ocupacional → Centro concertado a finales del año 2014 para poner en funcionamiento en enero de 2015 con el concierto como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El perfil del usuario son personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, mayores de 16 años y no requieran atención a necesidades específicas. Precisan de certificado de empadronamiento en localidad extremeña.

El Centro Ocupacional “Jenara Carrasco” es un centro alternativo y/o previo a la actividad productiva que, a la vez que proporciona una actividad útil, tiene como finalidad principal la normalización e integración socio-laboral de personas con discapacidad intelectual, mediante programas formativos de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social (Servicio de desarrollo y mejora de las habilidades adaptativas).

El Centro Ocupacional es una institución de carácter abierto, ya que los usuarios/as del mismo, pueden permanecer en él de forma provisional (aquellos usuarios que una vez alcanzados los objetivos propuestos y conseguida la adquisición de habilidades suficientes pueden incorporarse al mundo laboral, bien con su acceso a un puesto de empleo protegido, con la incorporación en un Centro Especial de Empleo, o con su incorporación a un empleo ordinario) o de forma definitiva (usuarios/as que por sus condiciones particulares, no son susceptibles de poder acceder a un empleo).

Talleres: horticultura-ganadería/medioambiental, carpintería, de elaboración y adaptación de materiales lúdicos-didácticos y de ventas y atención al público.

Es un servicio en régimen de media pensión (jornada de mañana y tarde, incluido comedor y transporte). A fecha 31 de diciembre de 2025, atiende a un total de 48 usuarios/as, teniendo concertadas 52 plazas.

Centro de Día → El Servicio de Centro de Día de Plena Inclusión Llerena, es un servicio concertado con la Consejería de Sanidad y Política Social, Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, SEPAD, así forma parte de la red pública de servicios especializados para la atención a las personas con discapacidad, por lo tanto, es un servicio gratuito.

El Centro de Día es un servicio especializado en régimen de media pensión, que atiende de forma integral a personas con discapacidad grave y que dependen de terceras personas para las actividades de la vida diaria, facilitándoles los recursos individuales necesarios para su desarrollo personal y social en entornos normalizados.

El Servicio Centro de Día presta atención de lunes a viernes en jornada de mañana y tarde,



durante al menos 7 horas al día, 11 meses al año.

Los usuarios del Centro de Día "Jenara Carrasco" deben cumplir los siguientes requisitos:

- personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, mayores de 16 años y una vez que han finalizado su etapa escolar
- presentar una discapacidad que impida o dificulte su integración en Centro Ocupacional
- precisar atención constante para las actividades de la vida diaria
- tener reconocido un Grado de Minusvalía igual o superior al 75 % (según el Equipo de Valoración y Orientación de los CADEX).

Generalmente, estas personas presentan necesidades de apoyo generalizado, es decir, apoyo en todas o casi todas las áreas de habilidades adaptativas (comunicación, cuidado personal, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, contenidos escolares funcionales, ocio y trabajo) y, frecuentemente presentan conductas desajustadas y/o trastornos mentales asociados o bien, graves deficiencias sensoriales, motoras y/o alteraciones neurológicas.

Los usuarios acceden al servicio por el sistema de "puerta única" de entrada, que garantiza la igualdad para todos los usuarios de acceso a un servicio público, lo cual es competencia exclusiva del CADEX (Centro de Atención a la Discapacidad de Extremadura).

Actualmente tiene capacidad para atender a 30 usuarios, finaliza el ejercicio 2025 atendiendo a un total de 22 usuarios/as.

Vivienda Tutelada → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El servicio de Vivienda Tutelada de Plena Inclusión Llerena se constituye como una vivienda normalizada para la atención a personas con discapacidad con necesidades de apoyo intermitente o limitado y con cierta autonomía personal, que por distintas razones tienen dificultad para la integración familiar normalizada, ofreciendo una infraestructura adecuada, con los espacios y equipamientos propios de cualquier hogar, para que las personas puedan vivir en el mismo con carácter permanente y así mejorar su calidad de vida.

En este sentido, la Vivienda Tutelada, se configura como un hogar funcional de dimensiones proporcionales al número y características de los usuarios, dentro del entorno comunitario de Llerena en la que durante el año 2025 han convivido de forma estable en el tiempo 8 usuarios/as, con un funcionamiento parcialmente autogestionado, teniendo en cuenta sus capacidades, necesidades y preferencias. Así, la vivienda tutelada se ha convertido en el hogar habitual de dicho grupo de personas con discapacidad y por tanto en "su casa".

Los espacios y equipamientos son similares a los más habituales que tiene cualquier hogar familiar, en concreto cuenta con cocina, salón-comedor, una despensa, seis dormitorios dobles, un aseo y un baño completo con plato de ducha adaptado, un trastero y dos patios



interiores.

Aunque la Vivienda Tutelada funciona durante los 365 días del año, ofreciendo manutención y alojamiento, presta sus servicios de forma complementaria a los ofrecidos por el Centro Ocupacional por lo que en el tiempo en que este servicio funciona, la Vivienda no presta atención residencial, excepto en casos puntuales de enfermedad u otra situación especial.

El perfil de usuarios del servicio son personas con discapacidad mayores de 18 años, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, que no presenten necesidades de apoyo específico y con habilidades adaptativas suficientes para la vida en el hogar y la convivencia que requieran una supervisión general. Excepcionalmente podrán acceder personas a partir de 16 años.

Actualmente dispone de 8 plazas concertadas, las cuales se encuentran todas ocupadas.

Residencia → El servicio de Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado (RAL) dependiente de Plena Inclusión Llerena comienza a funcionar el día 13 de octubre del año 2016 constituyéndose como un servicio destinado a personas con discapacidad con necesidades de apoyo intermitente o limitado y con cierta autonomía personal, que por distintas razones tienen dificultad para la integración familiar normalizada. Cuenta con 19 plazas subvencionadas.

Pretende cubrir las necesidades integrales de la persona, procurando el máximo desarrollo de su bienestar y de sus capacidades, ofreciendo alojamiento, manutención y todos los apoyos necesarios. Funciona los 365 días al año, aunque no todo permanece abierto las 24 horas del día puesto que las plazas de RAL están complementadas con el Servicio de Centro Ocupacional.

Los usuarios/as de este servicio son personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años con un grado de discapacidad superior al 33%, que no presentan necesidades de apoyo específico y con habilidades adaptativas suficientes para la vida en el hogar y la convivencia que requieran una supervisión general en las actividades de la vida diaria.

Todos ellos comparten el servicio con el Centro Ocupacional o la Formación Profesional básica que imparte la Asociación de Alojamiento y Lavandería, dependiente también de Plena Inclusión Llerena.

Atención Temprana → El centro de Atención Temprana, CAT dependiente de Plena Inclusión Llerena, forma parte de la cartera de servicios públicos que integran el Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura en modalidad de concierto desde el año 2006, ya que cumplimos con los estándares de calidad exigidos.

Fue concertado por el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y actualmente contamos con 28 plazas concertadas y 30 acreditadas.

El Servicio de Atención Temprana va dirigido a niños y niñas de edades comprendidas entre 0 y 6 años con algún tipo de alteración en el desarrollo o riesgo de padecerla, a sus familias y a



su entorno. El equipo multidisciplinar que lo forma consta de perfiles diversos, pues diversas son las necesidades de las familias y los niños y niñas que atendemos.

Habilitación Funcional → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio, dependiente del SEPAD).

Actualmente desde el CHF se interviene con los usuarios desde distintas áreas específicas tratando de dar una intervención integral en aquellas áreas en las que existen necesidades. En estas áreas específicas e integradoras se interviene desde la Fisioterapia, la Logopedia, la Terapia Psicomotriz, la Terapia Ocupacional y la Terapia Psicológica.

Todo dirigido a un amplio colectivo, personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%, reconocido por el organismo competente (CADEX), de edades comprendidas entre los 6 y los 65 años; que lo precisen para promover y potenciar sus capacidades, su autonomía personal e integración social o conservar las capacidades residuales. Se requiere disponer de certificado de empadronamiento en localidad extremeña.

Cuenta con un total de 60 plazas concertadas, repartidas entre las 5 disciplinas terapéuticas, dependiendo de las necesidades de los usuarios atendidos en el Centro en ese momento. Es un centro en el que, de manera habitual, se encuentran ocupadas las 60 plazas disponibles, por ello, siendo conscientes de las necesidades del colectivo tan amplio, siempre existe lista de espera para poder acceder a este. Las modalidades de tratamiento son: Terapia de la Comunicación y el Lenguaje (Logopedia), Terapia Psicomotriz, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Tratamiento Psicológico.

Tiene concertados 60 plazas y a final del 2025 están ocupados 60 tratamientos, atendiendo a un total de 39 usuarios/as.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado. Fijo	54,79
Personal asalariado. Eventual	7,24
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
---------------------	---------



Gastos por ayudas y otros	-
a. Ayudas monetarias	-
b. Ayudas no monetarias	-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-
d. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-
Aprovisionamientos	16.574,49€
a. Compras de bienes destinados a la actividad	16.574,49€
b. Compras de materias primas	-
c. Compras de otros aprovisionamientos	-
d. Trabajos realizados por otras entidades	-
e. Perdidas por deterioro	-
Gastos de personal	1.568.655,85€
Otros gastos de la actividad	386.832,36€
a. Arrendamientos y cánones	6.662,90€
b. Reparaciones y conservación	8.096,87€
c. Servicios de profesionales independientes	16.006,07€
d. Transportes	46.586,60€
e. Primas de seguros	11.027,50€
f. Servicios bancarios	2.054,59€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00 €
h. Suministros	75.998,56€
i. Tributos	0,00€
j. Mantenimiento	202.754,98€
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de	0,00€



la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00€
m. Otros gastos de gestión corrientes	17.420,00€
n. Otros tributos	224,92€
Impuesto sobre beneficios	- €
Amortización de inmovilizado	41.894,27€
Gastos financieros	4.902,29€
Gastos Excepcionales	
Diferencias de cambio	-
Adquisición de inmovilizado	-
Deterioro y resultado por enajenación de Instrumentos financieros	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.018.859,26€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	25.180,00€
Cuotas de usuarios/as	145.625,15€
Prestaciones de servicios de la actividad	4.239,33€
Venta de bienes	14.109,83€
Ingresos financieros	520,73€
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	5.000,00€
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁴	1.743.940,34€
a. Contratos con el sector público	-
b. Subvenciones	1.743.736,73€
c. Conciertos y otros	



d. Reintegro de ayudas y asignaciones	203,61€
Otros ingresos del sector privado	47.776,51€
a. Subvenciones. Donaciones y legados	38.066,30€
b. Bº por valoración de Instrumentos Financieros	767,57€
c. Otros (Subvenciones de capital transferidos al resultado del ejercicio)	6.806,71€
d. Otros (Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros)	2.135,93€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.986.391,89€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

187 beneficiarios directos, sin incluir las familias de todos ellos, con la siguiente distribución: AT 24 usuarios, HF 39 usuarios, colegio 22 alumnos, centro ocupacional 48 usuarios, centro de día 22 usuarios, FP Básica 5 alumnos, vivienda tutelada 8 usuarios y residencia 19 usuarios. Tenemos actualmente 190 plazas ocupadas, aunque algunos de estos usuarios/as ocupan plaza en dos servicios distintos.

De manera paralela cuenta con los 13 trabajadores con discapacidad del Centro Especial de Empleo.

Clases de beneficiarios/as:

Como beneficiarios directos tenemos a los usuarios de cada uno de nuestros centros y servicios.

Adicionalmente, las familias y el entorno de nuestros usuarios son beneficiarios indirectos de los servicios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁵

El requisito principal de la mayor parte de los servicios de Plena Inclusión Llerena es tener un grado de discapacidad intelectual y/o del desarrollo. El perfil de usuario de cada servicio se detalla en la explicación de cada uno de los servicios que ofrece la Asociación. Tan sólo concretar que los servicios concertados con la Consejería de Sanidad y Política Social dependiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura son servicios que se rigen por el **sistema de puerta única de entrada** pues los usuarios que se atienden vienen derivados exclusivamente del SEPAD (Servicio Extremeño de Políticas de Apoyo a la Autonomía Personal y a la Dependencia) y para ello requieren tener la residencia en Extremadura.



El Centro de Educación Especial concertado con la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura no funciona de la misma manera pues las familias de los alumnos deciden con mayor libertad el centro en el que quieren matricular a sus hijos y siempre que cumplan los requisitos de la edad (6 -21 años) no dependen del sistema de puerta única de entrada sino tan solo de los informes de los Equipos de Valoración y Orientación. Por ello, puede recibir alumnos/as de la sierra norte de Sevilla, a pesar de ser una CCAA distinta.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Plena Inclusión Llerena dispone de varios tipos de atención, según el servicio del que se es beneficiario. Existen **servicios ambulatorios** en el que el grado de atención se limita a asistir a los tratamientos puntuales a los que previamente han sido derivados por el SEPAD, que se establecen según las necesidades del usuario/a, de manera general serían dos tratamientos a la semana. En este grupo se encuadran los servicios de Atención Temprana y Habilitación Funcional.

Por otro lado, existen los **servicios de media pensión** en el que el usuario/a se incorpora a la actividad del centro de 9:00 a 9:30 de la mañana y permanece en el mismo hasta las 17:00 horas de la tarde. Dentro de este grupo se encuentran los servicios de Centro de Día, Centro Ocupacional y Centro de Educación Especial.

Por último, los **servicios de pensión completa** funcionan 365 días al año. Aquí se encuentra el Servicio de Vivienda Tutelada y el de Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado, éstos ofrecen alojamiento a los usuarios/as derivados por el SEPAD para que desarrollen en ellos su vida diaria.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los profesionales al servicio de Plena Inclusión Llerena realizan su labor de la manera más eficaz posible para que los usuarios de los centros reciban un servicio de calidad y adaptado a cada uno de ellos, esto se consigue basando el trabajo en programaciones individuales para cada uno de los usuarios. De esta manera los resultados conseguidos son mayores.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es muy elevado pues se consigue la atención de las personas con discapacidad y sus familias, de todas aquellas personas derivadas por el SEPAD. Y se trabaja para la mejora continua de la atención prestada por los centros y servicios.



• INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁶

A. Medios Personales¹⁷

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹⁸	Tipo de contrato ¹⁹	Categoría o cualificación profesional ²⁰
4,00	Fijo	Psicóloga
16,14	Fijo	Cuidador
1,47	Fijo	Limpiadora
3,00	Fijo	Logopeda
1,53	Fijo	Oficial Administrativa
1,00	Fijo	Terapeuta Ocupacional
3,51	Fijo	Técnico Nivel 2. Terapeuta
0,58	Fijo	Cuidadora/Maestra
1,79	Fijo	Conductor
1,00	Fijo	Conductor/monitor
1,00	Fijo	Limpiadora/cuidadora
1,00	Fijo	Trabajadora Social
1,00	Fijo	Monitor/educador
6,73	Fijo	Profesor. Maestro Educación Especial
0,73	Fijo	Gerente
3,17	Fijo	Técnico Superior Nivel 1
1,00	Fijo	Monitora
1,00	Fijo	Terapeuta/Psicóloga
0,24	Fijo	Monitora/Cuidadora
3,38	Fijo	Titulado Nivel 2
1,00	Fijo	Titulado Nivel 2/Técnico Nivel 1

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²¹	Tipo de contrato ²²	Categoría o cualificación profesional ²³
0,13	Eventual	Psicóloga
3,74	Eventual	Cuidador
0,94	Eventual	Titulado Nivel 2. Terapeuta
0,91	Eventual	Técnico auxiliar
0,73	Eventual	Técnico Superior Nivel 1
0,24	Eventual	Monitora/Cuidadora
0,45	Eventual	Monitor AFC
0,10	Eventual	Asistente Personal



- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁴	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	-

- Voluntariado

Número medio ²⁵	Actividades en las que participan
2	Participan en las actividades especiales que se desarrollan fuera del centro y que necesitan de más apoyos que en los centros. Normalmente actividades de deportivas, de ocio y tiempo libre.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
12	Establecimiento en el que se ubica el Centro de Educación Especial, Habilitación Funcional y Atención Temprana. La mitad del establecimiento tras cesión inicial por el Ayuntamiento de Llerena durante 30 años, pasó a finales del 2015 a ser propiedad de Plena Inclusión Llerena. Sobre la otra mitad continúa existiendo una cesión de uso por 30 años por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	Paseo de San Antón, número 12.
2	Establecimiento propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se ubica el servicio de Vivienda Tutelada.	Marqués de Valdeterrazos, 2.
2-A	Establecimiento propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se ubica el servicio de Centro de Día.	Marqués de Valdeterrazos, 2-A
S/n	Establecimiento propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se ubica el servicio de Centro Ocupacional y la Residencia construida por Caja de Badajoz. Recoge también el área de administración y gestión de la Asociación.	Convento de los Dominicos, s/n



S/n	Finca "Los Cotorrillos" propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se desarrolla fundamentalmente el taller de agricultura y ganadería del Sº de Centro Ocupacional.	Carretera Badajoz- Granada.
6-8-10	Edificio cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Llerena de manera temporal para el desarrollo de la Formación Profesional Básica de Alojamiento y Lavandería bianual, subvencionada por la Consejería de Educación y Empleo.	Paseo San Antón*.
	Fincas rústicas por un total de 41 hectáreas aproximadamente. Adquiridas a título de donación a través de la herencia de Julián Hernández Moliner.	Distribuidas por toda la campiña #.
84	Inmueble sito en zona urbana. Edificado, pero en mal estado, no apto para el uso. Adquiridas a título de donación a través de la herencia de Julián Hernández Moliner.	C/ Arrabal de Tejeiro

Características

* Este año 2025, se mantiene la cesión del edificio contiguo a Paseo San Antón, nº 10 para el desarrollo de la Formación Profesional Básica de Alojamiento y Lavandería, por un período de 5 años renovables.

Desde junio de 2023, están cedidas junto a los derechos a Inclusión Agrícola S.L. (empresa vinculada a Plena Inclusión Llerena) a través de un contrato de arrendamiento de fincas rústicas.

• Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	Mini-buses de más de 21 plazas, propiedad de Plena Inclusión Llerena	8255 KTK , 5130 GPK y 1840LKY
1	Furgoneta de 9 plazas, con plataforma para subir sillas de ruedas, propiedad de Plena Inclusión Llerena. Adquirida en 2021 a través de una compraventa privada.	Matrícula 9295 BYC.

C. Subvenciones públicas²⁶



Origen	Importe	Aplicación
Consejería de Salud y Atención a la Dependencia	136.767,17€	Destinada al mantenimiento de los servicios subvencionados por SEPAD en 2025 y normalización.
Consejería de Salud y Atención a la Dependencia	1.336.095,59€	Servicios que funcionan bajo Concierto Social.
Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional	173.447,70€	Centro de Educación Especial para el curso escolar 2024/25.
Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional	38.586,48€	Contrataciones para Actividades Extraescolares.
Ministerio de Educación. Becas Tesoro Público	40.820,00€	Curso escolar 2024/2025.
Subvenciones Diputación de Badajoz:	18.019,79€	750,00€ destinada la Celebración de actividades deportivas. 17.269,79€ destinada a programa de autonomía personal, salud y bienestar para personas con diversidad funcional

RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Los miembros de Junta Directiva no perciben retribución alguna por el desempeño de su actividad.

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁷	Origen ²⁸	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ²⁹	Importe



- **ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

CENTRO DE DÍA

El Servicio presta una atención integral a la persona, cubre sus necesidades atendiendo a personas con discapacidad grave y que dependen de terceras personas para las Actividades básicas de la Vida Diaria, tratando de conseguir su bienestar y procurando el máximo desarrollo de sus capacidades.

El año 2025 comienza con un total de veinticinco usuarios/as; a lo largo del año se producen las varias incidencias (derivaciones a servicios residenciales, fallecimiento y traslado de domicilio), por lo que a 31 de diciembre el Centro cuenta con 22 usuarios/as:

El **equipo** de Centro de Día durante el año 2025 ha estado constituido por los siguientes profesionales, teniendo en cuenta los porcentajes proporcionales a las 29 plazas que durante este año se han mantenido concertadas por el SEPAD:

- 1 gerente, compartido con el resto de centros y servicios de la Entidad.
- 2 psicólog@s, una de ellas coordinadora del centro a jornada completa y el otro con imputación parcial de su jornada, no superando el 20% de su jornada.
- 2 maestras, una de ellas a tiempo parcial.
- 1 fisioterapeuta.
- 1 terapeuta ocupacional.
- 1 logopeda, con jornada parcial.
- 1 trabajadora social, con imputación parcial de su jornada.
- 9 cuidadores, de las cuales tres tienen una imputación parcial de su jornada.

Profesionales de Atención Indirecta:

- 1 administrativa, compartida con el resto de centros y servicios de la Asociación.
- 1 limpiadora, con imputación parcial de su jornada.
- 1 conductor, con imputación parcial de su jornada.
- Jefe de cocina, cuidadores de cocina, conductor, cuidadores de transporte y mantenimiento, subcontratado con Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 Llerena S.L.

A lo largo del año se llevan a cabo en el centro diferentes **PROYECTOS**:

- **Proyecto de Hidroterapia:** financiado por Diputación de Badajoz dentro del proyecto de Acción Social. Se realiza los lunes de 12:00 a 13:00 horas en el Gimnasio Alcaicerías durante los meses de enero, febrero, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
- **Proyecto mantenimiento balance funcional:** financiado por Diputación de Badajoz dentro del proyecto de Acción Social se lleva a cabo en el gimnasio Power Fit los viernes de 12:00 a 12:45 horas durante los meses de enero, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.



- 🌿 **Programa de Boccia:** se lleva a cabo en la asociación durante todo el año los jueves de 11:30 a 12:30 horas.
- 🌿 **Proyecto de Hidroterapia VERANO:** se desarrolla en la Piscina Municipal los martes y jueves del mes de julio

A lo largo del año se han realizado diversos **seminarios, cursos y acciones formativas:**

- 🌿 Voluntariado y Educación; organizado por Plataforma del Voluntariado de España. (20 horas)
- 🌿 Formación en emergencias. Organizado por Plena Inclusión Extremadura (1 hora)
- 🌿 Formación Boccia. Organizado por FEXDPC. (4 horas)
- 🌿 Ética para valientes. Organizado por Plena Inclusión Extremadura (6 hora)
- 🌿 Sistemas alternativos de comunicación. Organizado por Plena Inclusión Extremadura (15 hora)
- 🌿 IA aplicada a la gestión de entidades (6 horas)
- 🌿 Uso de nuevas tecnologías para los Sistemas alternativos aumentativos de comunicación (9 horas)
- 🌿 Recursos y estrategias metodológicas inclusivas en el aula. (15 horas)
- 🌿 Nuevo Código Ético de Plena Inclusión, organizado por Plena Inclusión. (1.5 horas)
- 🌿 Introducción a los trastornos del espectro del autismo. Organizado por Plena Inclusión. (6 horas)
- 🌿 Sensibilización en apoyo conductual positivo. Organizado por Plena Inclusión. (10 horas)

Durante el 2025, los usuarios/as de Centro de Día han participado en las siguientes **celebraciones y salidas:**

- 🌿 **28-01-25:** Salida al pabellón para ver el partido de fútbol sala entre Plena Inclusión Llerena y Magdalena Moriche.
- 🌿 **30-01-24:** Visita a la pista de atletismo para participar en la "Carrera Solidaria: Kilómetros de Solidaridad" organizada por el colegio de La Granada para colaborar con "Save the Children".
- 🌿 **28-02-25:** se participa en el Desfile de Carnaval organizado por el Colegio de la Granada-Sto.Ángel.
- 🌿 **01-02-25:** Salida al pabellón para ver el partido de fútbol sala entre Plena Inclusión Llerena y Aprosuba 3.
- 🌿 **11-04-25:** Participación en la Procesión organizada por Plena Inclusión Llerena.
- 🌿 **21-05-25:** Salida a la Plaza para asistir al Taller de Recuperación Cardio Pulmonar.
- 🌿 **23-05-25:** Salida al estadio de fútbol para ver el partido entre Plena Inclusión Llerena y Plena Inclusión Azuaga.



- 13-06-25: Salida al pabellón para asistir a la Gala del Deporte de Plena Inclusión Llerena.
- 19,20,21-11-25: una usuaria viaja a Madrid dentro del Programa Promotoras de Igualdad.
- 24-11-25: algunas usuarias viajan a Mérida por motivo del 25N: día contra la violencia de género; participación en charla y comida.
- 03-12-25: Salida a la plaza para la lectura del manifiesto del Día de la Discapacidad.

Durante el 2025, los usuarios/as de Centro de Día han participado en las siguientes actividades deportivas:

- 25-02-25: algunos usuarios/as viajan a Fuente de Cantos para participar en el Campeonato de Equipos de Boccia.
- 26-02-25: algunos usuarios/as viajan a Don Benito para participar en la segunda prueba de natación.
- 26-03-25: algunos usuarios/as viajan a Cáceres para participar en una prueba de atletismo adaptado.
- 29-03-25: algunos usuarios/as participan en el Campeonato de Boccia en Cáceres.
- 02-04-25: algunos usuarios/as participan en Atletismo de competición en Cáceres.
- 07-04-25: algunos usuarios/as viajan a Villafranca para participar en las Eliminatorias Previas de petanca.
- 27 al 30-05-25: algunos usuarios/as participan en la Convivencia final de JEDES en Jerez de los Caballeros.
- 30 al 02-10-25: algunos usuarios/as participan en las Actividades de la Naturaleza y Aventuras.
- 06-11-25: algunos usuarios/as participan en las actividades Jóvenes en la Naturaleza, ADENEX Campiña Sur.
- 18-11-25: algunos usuarios/as participan en el Campeonato de Boccia en Cáceres.
- 03-12-25: algunos usuarios/as viajan a Badajoz para participar en la Liga de Boccia.
- 04-12-25: algunos usuarios/as viajan a Burguillos del Cerro para participar en una ruta de Senderismo Adaptado.
- 10-12-25: algunos usuarios/as viajan a Villafranca de los Barros para participar en la Liga de Boccia.

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

El colegio de Educación Especial Jenara Carrasco, es un centro educativo que atiende a alumn@s con necesidades educativas especiales dando respuestas a la diversidad y



particulares características de sus alumno@s con apoyos educativos específicos.

En 2025, se cuenta con 5 aulas concertadas con la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, cuatro aulas de EBO y una de T.V.A. En el año 2025 hemos tenido cinco matrículas nuevas, tres en la modalidad de escolarización combinadas y dos específicas.

Formación Profesional Básica Talleres específicos en ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA, subvencionada por la Consejería de Educación y Empleo. Se cuenta con 5 alumnos a finales de 2025.

El Centro de Educación Especial "Jenara Carrasco" está integrado por el siguiente **Equipo de Profesionales**:

- 🌿 6 Profesores de educación especial, 5 a jornada completa y 1 con jornada parcial
- 🌿 3 Auxiliares técnicos educativos, 2 a jornada completa y 1 a jornada parcial.
- 🌿 1 Psicólogo, con jornada parcial
- 🌿 1 Fisioterapeuta, con jornada parcial
- 🌿 1 Logopeda, con jornada parcial
- 🌿 1 Trabajadora social compartida con el resto de servicios de la Asociación

Profesionales de Atención Indirecta:

- 🌿 1 administrativa, compartida con el resto de centros y servicios de la Asociación.
- 🌿 1 limpiadora, con imputación parcial de su jornada.
- 🌿 Personal específico en los servicios de comer y transporte, subcontratado con Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 Llerena S.L.

Durante este año hemos realizado los siguientes proyectos y actividades escolares:

- 🌿 Programa de Educación para la Salud frente a la Obesidad Infantil y Juvenil curso 2024-2025.
- 🌿 Programa Muévete dirigido por la Consejería de Educación y Formación Profesional.
- 🌿 Programa de Reforestación Escolar curso escolar 2024/2025.
- 🌿 Programa de Intergeneracional "Desde la Raíz" 2024/2025. Experiencia intergeneracional en colaboración con la Asociación de Molineros y Huertanos de Llerena.
- 🌿 RadioEdu. Creación y elaboración de contenidos radiofónicos adaptados a sus capacidades.
- 🌿 Actividades varias dinamizadas por el Centro Interactivo de la Ciencia "Experimenta".
- 🌿 Actividades deportivas durante todo el curso 2024/2025 y Convivencia final JEDES en mayo de 2025.
- 🌿 Desfile de Carnaval junto con el Colegio de la Granada. Febrero de 2025
- 🌿 Robo-Reto. VII Liga Extremeña de Robótica. 20 de marzo de 2025 en Zafra.
- 🌿 Visita a una Almazara en Guadalcanal.
- 🌿 Excursión a la playa. Chipiona mayo 2025.
- 🌿 Chaquetía y Halloween. Octubre
- 🌿 20 de Noviembre. Día Internacional de los Derechos del Niño.
- 🌿 3 de Diciembre. Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- 🌿 Fiesta de los Reyes Mayos.



VIVIENDA TUTELADA

La Vivienda Tutelada, se configura como un hogar funcional de dimensiones proporcionales al número y características de los usuarios, dentro del entorno comunitario de Llerena en la que durante el año 2025 han convivido de forma estable en el tiempo 8 usuarios. No se han producido variaciones a lo largo del año en cuanto a bajas y altas.

Aunque la Vivienda Tutelada funciona durante los 365 días del año, presta sus servicios de forma complementaria a los ofrecidos por el Taller Ocupacional por lo que en el tiempo en que este servicio funciona, la Vivienda no presta atención residencial, excepto en casos puntuales de enfermedad u otra situación especial.

Los espacios y equipamientos son similares a los más habituales que tiene cualquier hogar familiar, en concreto cuenta con cocina, salón-comedor, una despensa, seis dormitorios dobles, un aseo y un baño completo con plato de ducha adaptado, un trastero y dos patios interiores.

La plantilla específica con la que cuenta este servicio es:

- Una trabajadora social como coordinadora
- 3 cuidadores/as que hacen sus turnos de lunes a domingo durante todo el año.
- 1 limpiadora.

La plantilla se organiza por turnos trabajando cada día un cuidador de 17h a 9h y los fines de semana turnos de 24 horas.

El objetivo de la vivienda consiste en “ofrecer apoyos individualizados a todas las personas que residen en ella, dependiendo de sus características, preferencias e intereses personales, en diferentes aspectos (vida en el hogar, cuidado personal, vida social, ocio, comunicación y utilización de la comunidad) mejorando así su calidad de vida”.

La Vivienda Tutelada se caracteriza por un modo de convivencia que implica compartir, asumir responsabilidades, tomar decisiones y resolver diferencias, pero también ofrecen la posibilidad de disfrutar de una serie de valores como la intimidad, la privacidad y la libertad.

Todos los usuarios/as asisten de 9h a 17h al Centro Ocupacional a excepción de una usuaria que trabaja de forma continuada en el Centro Especial de Empleo dependiente de Plena Inclusión Llerena.

Las actividades complementarias que se han realizado durante el año 2025, relacionadas con el ocio y tiempo libre son las siguientes:

- 🌿 Viaje de convivencia a Chipiona.
- 🌿 Salida al centro comercial “El Faro” de Badajoz.
- 🌿 Excursión a la Piscina Natural de Alconera.
- 🌿 Actividades de ocio y baño en la piscina municipal.
- 🌿 Organización de torneos deportivos
- 🌿 Participación en la Feria Infantil de la Campiña Sur, DIVERSUR.



- Asistencia a la Gala del Deporte organizada por el Ayuntamiento de Llerena.
- Participación en la Jornada de Música en la Calle organizada por la Escuela de Música de Llerena con motivo de las fiestas patronales.
- Asistencia al Certamen Internacional de Cortometrajes “El Pecado”.
- Participación en el pasacalles navideño por las calles de la localidad.
- Realización de rutas de senderismo por entornos naturales cercanos.
- Organización de meriendas en Aldea Infantil de Llerena.
- Celebración de cumpleaños y convivencias dentro del centro.
- Conmemoración de distintas efemérides, entre ellas el Día de la Mujer, el Día contra la Violencia de Género y el Día del Orgullo.
- Participación en las actividades desarrolladas durante la Semana de las Capacidades con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- Participación en talleres en el Centro Interactivo de Ciencia “Experimenta”.
- Asistencia a diversas representaciones teatrales.
- Salidas de ocio a Zafra para asistir al cine y compartir cenas de convivencia.
- Participación en talleres de pilates organizados por la Universidad Popular.
- Talleres de cocina y repostería tradicional.
- Jornadas de convivencia con asociaciones y colectivos de la localidad.
- Visitas culturales a museos y exposiciones de la comarca.
- Talleres de manualidades y decoración en distintas épocas del año.
- Participación en actividades solidarias y campañas benéficas locales.
- Organización de fiestas temáticas y bailes dentro del centro.
- Salidas a cafeterías y parques de la localidad para fomentar el ocio inclusivo.
- Talleres de lectura
- Participación en actividades intergeneracionales con centros educativos y asociaciones.
- Excursiones a entornos rurales y áreas recreativas cercanas.
- Actividades de karaoke, música y expresión artística.
- Participación en campeonatos y encuentros deportivos inclusivos.
- Salidas para asistir a mercadillos y eventos populares de la comarca.
- Actividades de sensibilización medioambiental y reciclaje.
- Talleres de nuevas tecnologías y uso básico de dispositivos móviles y ordenadores.
- Celebración de festividades tradicionales como Carnaval, Navidad y Halloween mediante actividades lúdicas y creativas.

Destacar que las actividades de ocio coinciden con las actividades realizadas por los usuarios/as del Servicio de RAL, puesto que las realizan de forma conjunta, por tanto, no se repiten en el apartado de residencia.

SERVICIO RESIDENCIA DE APOYO INTERMITENTE O LIMITADO

En el centro residencial se pretende cubrir las necesidades integrales de la persona, procurando el máximo desarrollo de su bienestar y de sus capacidades, ofreciendo alojamiento, manutención y todos los apoyos necesarios.



A lo largo del año 2025, la residencia ha contado con 19 plazas subvencionadas. No se han producido variaciones en la ocupación durante este año. El centro residencial acaba el año finalmente con 19 plazas ocupadas.

El Servicio de Residencia funciona durante los 365 días del año. La plantilla especifica con la que cuenta este servicio es:

- ✿ Una trabajadora social como coordinadora.
- ✿ 4 cuidadores/as que hacen sus turnos de lunes a domingo durante todo el año a jornada completa.
- ✿ 2 cuidadores/as a jornada parcial
- ✿ 1 limpiador/a a jornada parcial.

El objetivo general del Servicio de Residencia consiste en “ofrecer apoyos individualizados a todas las personas que residen en ella, dependiendo de sus características, preferencias e intereses personales, en diferentes aspectos (vida en el hogar, cuidado personal, vida social, ocio, comunicación y utilización de la comunidad) mejorando así su calidad de vida y la de sus familias”.

Los usuarios/as del servicio de residencia asisten de 9h a 17h al Centro Ocupacional.

SERVICIO DE CENTRO OCUPACIONAL

Este Servicio va dirigido a personas con Discapacidad Intelectual, Parálisis Cerebral o Trastorno de Espectro Autista que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, mayores de 16 años que no requieran atención a necesidades específicas. A fecha del 31 de diciembre de 2024, este Servicio cuenta con 52 plazas concertadas.

Durante este año 2025 se han producido dos nuevas derivaciones al Servicio de Centro Ocupacional:

- ♣ La usuaria L.A.G-L., que se incorpora el día 29/07/2025.
- ♣ La usuaria M. M. D., que se incorpora el día 29/10/2025.

Durante este año, hay varias personas usuarias con reserva de plaza por inserción laboral.

- ♣ J.A.H.M., contratado por el Centro Especial de Empleo del Ayuntamiento de Llerena (25/11/2024-19/06/2025).
- ♣ E.G.M., contratada por el Centro Especial de Empleo del Ayuntamiento de Llerena (19/11/2024-19/06/2025)

A lo largo de este período de tiempo se han producido cuatro bajas en Centro Ocupacional:

- ♣ La usuaria C.B.B., por traslado a Centro Residencial de Mayores, de su localidad (28/09/2025) Posterior fallecimiento.
- ♣ El usuario R.G.S, por traslado a la Udac de Plasencia. Causa baja definitiva con fecha de 15/12/2025.
- ♣ La usuaria L.A.G-L, y el usuario M.M.C., por incorporación al Programa de Formación Profesional Básica 2025-2027, especialidad Lavandería y Alojamiento, impartido por la entidad, en el mes de diciembre de 2025. Fecha de baja 31/12/2025



Durante el año 2025, el Servicio de Centro Ocupacional ha atendido, por tanto, un total de 49 usuarios/as.

Durante este año, se normaliza la participación en los siguientes programas:

- ✿ Durante este año, hemos participado en los siguientes programas:
- ✿ Programa SOFIL 2025 (Servicio de Orientación, Formación e Inserción Laboral), en el que desde hace varios años participan entre 10/12 usuarios/as de Centro Ocupacional. Participan en los cursos Búsqueda de Empleo y Nuevas tecnologías.
- ✿ GRUPO DE MUJERES con usuarias de nuestro centro y entidad, dentro del Programa de Apoyo a Mujeres con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo que Plena Inclusión Extremadura pone en marcha para la promoción de la Igualdad y la Ciudadanía. En dicho grupo participan 9 mujeres de diferentes servicios y una formadora; algunos de sus principales objetivos son:
 - ✿ Promover acciones para el bienestar personal y relacional de las mujeres.
 - ✿ Fomentar en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo actitudes hacia la igualdad
 - ✿ Promover la participación y el empoderamiento de las mujeres con Discapacidad Intelectual o del desarrollo para la prevención de situaciones de violencia por razón de género.
- ✿ Asistencia al VII encuentro de Mujeres de Plena Inclusión en Mérida, con motivo del Día Internacional contra la violencia de Género, 24 de Noviembre.
- ✿ Grupo de Accesibilidad Cognitiva de Centro Ocupacional, compuesto por un técnico y los usuarios/as B.M.R, J.L.M.C y V.P.S. El grupo mantiene una reunión semanal los miércoles donde reciben formación para formar parte del equipo de validadores del grupo de Accesibilidad Cognitiva del centro, así como nociones básicas teóricas sobre adaptación de textos a Lectura fácil. También reciben la formación ofertada por OACEX a través de Plena Inclusión Extremadura.
- ✿ Creación del Grupo de Lectura Fácil, en colaboración con la Biblioteca "Arturo Gazul" de Llerena. Grupo formado por un técnico y siete usuarios/as de Centro Ocupacional, J.L.M.C, B.M.R., J.M.J.C., M.C.P.R., A.B.D.M., P.M.G., M.M.D. El grupo mantiene una reunión semanal los miércoles, en la Biblioteca pública de la localidad. Visita guiada de los frescos ubicados en la I. de Santiago de Llerena, como actividad paralela del grupo.
- ✿ Pertenecemos a la Red de Envejecimiento de Plena Inclusión Extremadura. Participación en el Programa "Te apetece un café" los jueves alternos, así como en la Red de mayores con reuniones mensuales generalmente los martes. El grupo está formado por un técnico y los usuarios/as: P.M.G, J.M.R, J.L.M.C, E.G.M.
- ✿ Plena inclusión Llerena sigue formando parte este año del Programa de Ciudadanía Activa de la Federación, con el Grupo de Autogestores.
- ✿ Este grupo está compuesto por personas con discapacidad intelectual usuarias del Servicio de Centro Ocupacional y tiene como objetivo principal hablar y debatir sobre temas que le preocupan, defender sus derechos y representarse a sí mismos. El grupo está compuesto por 9 integrantes y un psicólogo de apoyo, se reúnen semanalmente los martes en horario de 9:30 a 10:30.



- Los integrantes del grupo son: J.R.M., A.L.M, E.G.M., J.L.M.C, V.P.S., J.M.J.C., B.M.R., P.M.G. y A.C.R.
- Proyecto de información a la población y de Promoción de la imagen de las personas con discapacidad “Con otros ojos VII” (Normalización) (julio 2025-diciembre 2025). La finalidad del Programa es dar a conocer la discapacidad intelectual o del desarrollo a la población escolar extremeña, sensibilizando y actuando sobre los estereotipos y prejuicios. Las actividades de sensibilización son llevadas a cabo en los colegios de Llerena y la comarca por una persona con discapacidad intelectual (E.D.G) contratada y otras dos personas de apoyo. En esta Séptima edición se contratan tres profesionales a jornada parcial (Psicólogo, y Técnico superior en Integración social).
- Programa de actividades deportivas y participación en los Jedis.
- Programa de Terapia Acuática, en convenio con el Club Alcaicerías (piscina climatizada), en el que participan usuarios/as de todos los servicios de Plena Inclusión Llerena, acompañados por profesionales del centro (Julio 2025-abril 2026) y una profesional terapeuta ocupacional desde Julio 2025 hasta Diciembre 2025. El horario de permanencia y estancia en Centro Ocupacional, es de 9.30-17.00 horas de lunes a viernes, hasta mediados del mes de junio en el que se inicia jornada continua, hasta mediados del mes de septiembre.

El Servicio de Centro Ocupacional cierra sus instalaciones el mes de agosto, por vacaciones.

Las personas usuarias de Centro Ocupacional pueden acceder a servicios complementarios de Comedor, Administración de medicación y Transporte. El Taller Ocupacional de Horticultura/Ganadería atiende a un total de 21 usuarios/as. Este Taller cuenta con tres formador@s (uno de ellos a jornada parcial).

El Taller Ocupacional de Carpintería atiende un total de 10 usuarios/as. El Taller de Carpintería cuenta con un monitor a jornada completa.

El Taller de Elaboración de materiales lúdico-didácticos y sus aplicaciones atiende un total de 18 usuarios/as. Este Taller cuenta con tres formador@s (dos de ellos a tiempo parcial).

Taller de Ventas/Atención al Público. Durante todo el año.

El **equipo de profesionales** durante el año 2024 ha estado constituido por los siguientes profesionales:

Personal de Atención directa:

- 1 gerente, compartido con el resto de centros y servicios de la Entidad.
- 2 psicólogas, una de ellas coordinadora del centro a jornada completa y el otro con imputación parcial de su jornada, no superando 20% de su jornada.
- 1 terapeuta ocupacional.
- 1 trabajadora social, compartida con el resto de Centros y Servicios.
- 1 maestro en Pedagogía Terapéutica (P.T.) con jornada parcial, compartida como formador de taller.
- 7 monitores/formadores de Taller, 3 con jornada parcial, 3 con jornada completa y 1



con reducción de jornada.

- 1 cuidadora a jornada parcial.

Profesionales de Atención Indirecta:

- 1 administrativa, compartida con el resto de centros y servicios de la Asociación.
- 1 limpiadora, con imputación parcial de su jornada.
- Personal específico en los servicios de comer y transporte, subcontratado con Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 Llerena S.L.

A lo largo del año se han realizado diversas acciones formativas:

- IA aplicada a la gestión de entidades (nivel Básico). Abril del 2025.
- Empaquetados y envoltorios creativos para fidelizar clientes. Mayo a junio 2025

Actividades extras programadas durante el año 2025:

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE DEPORTES:

- Fútbol Sala, Jornada 1, 28 de enero en Llerena.
- Fútbol Sala, Jornada 2, 5 de febrero en Zafra.
- Natación adaptada, 18 de febrero en Don Benito.
- Fútbol Sala, Jornada 3, 19 de febrero en Llerena.
- Fútbol Sala, Jornada 4, 25 de febrero en Azuaga.
- Jornada Equipo Boccia, 25 de febrero en Fuente de Cantos.
- Natación competición, 26 de febrero en Don Benito.
- Padel, 27 de febrero en Mérida.
- Fútbol Sala, Jornada 5, 11 de marzo en Montijo.
- Atletismo adaptado, 26 de marzo en Cáceres.
- Fútbol Sala, Jornada 7, 27 de marzo en Llerena.
- Campeonato de Extremadura de Boccia, 29 de Marzo en Badajoz
- Atletismo competición, 2 de abril en Cáceres.
- Padel, 3 de abril en Mérida.
- Eliminatorias Previas, 7 de abril en Villafranca.
- Fútbol, pruebas selección, 30 de abril, en Mérida.
- Convivencia final de JEDES, del 27 al 30 de mayo en Jerez de los Caballeros.
- Baloncesto, Convivencia con Campiña Sur, 3 de julio en Llerena.
- Actividades en la naturaleza y Aventuras, del 30 al 2 de octubre en Barcarrota.
- Jóvenes en la naturaleza , ADENEX, 6 de noviembre Campiña Sur.
- Campo a través, 12 de Noviembre en Puebla de la Calzada.
- Boccia, Jornada BC1, 18 de noviembre en Cáceres.
- Campeonato Petanca, 20 de noviembre en Trujillo.
- Boccia, Jornada BC2, 3 de diciembre en Badajoz.
- Senderismo adaptado, 4 de diciembre en Burguillos del Cerro.

ACTIVIDADES/VISITAS/SALIDAS

- Participación en la Cabalgata de Reyes. Ayuntamiento de Llerena. 05/01/2025



- ✿ Desfile de Carnaval 2025. Plena Inclusión Llerena-Colegio Santo Ángel-La Granada. 16/02/2025
- ✿ Convivencia de CO, migas y desfile con la Sardina de Carnaval. 16/02/2025.
- ✿ Celebración del Día Internacional de la Mujer. Lectura de Manifiesto. 08/03/2025.
- ✿ Exposición "Días Europeos de la Artesanía", con stand propio. Ayuntamiento de Llerena, 25/03/ 2025.
- ✿ Convivencia final de JEDES, del 27 al 30 de mayo en Jerez de los Caballeros.
- ✿ Excursión al parque de Berlanga (Badajoz). 13/06/2025.
- ✿ Gala entrega de medallas Jedis. 18/06/2025.
- ✿ Exposición y venta de productos elaborados por las personas usuarias de Centro Ocupacional. Carrera solidaria de Usagre. Junio de 2025.
- ✿ Junio-Julio 2024. Acuerdo con el Ayuntamiento de Llerena para establecer turnos para la participación en las clases de natación (nivel iniciación/nivel perfeccionamiento) impartidas por monitores de las instalaciones de la Piscina Municipal de Llerena. Actividad de piscina.
- ✿ PROGRAMA DE TERAPIA ACUÁTICA. (Junio-Diciembre 2025).
- ✿ Actividades en la naturaleza y Aventuras, del 30 al 2 de octubre en Barcarrota.
- ✿ Jóvenes en la naturaleza , ADENEX, 6 de noviembre Campiña Sur.
- ✿ Viaje a la playa, Chipiona. Fin de semana de Julio, 2025.

Participación en las Actividades organizadas el "Día Internacional de la Discapacidad". Desayuno de usuarios/as y profesionales. Lectura del manifiesto. Diciembre 2025.

SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA y HABILITACIÓN FUNCIONAL

Desde que el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia acreditara y concertara este servicio hasta la actualidad hemos ido creciendo en recursos, tanto personales como materiales, en infraestructuras, formación, experiencia....

El Centro de Atención Temprana de Plena Inclusión Llerena dispone de 28 plazas concertadas asignadas en la última suscripción y adjudicación de conciertos sociales para la prestación de este Servicio (enero 2025 - diciembre 2027) y las plazas acreditadas ascienden a 30. Con ello, se llevan a cabo para este año 2025 todas las adaptaciones necesarias para el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos a nivel de infraestructuras y funcionamiento, llevando a cabo la ampliación, cambios y mejoras oportunos que conlleva este aumento de plazas. Cambios en la infraestructura del Centro, las salas de tratamiento, equipamiento de intervención, mobiliario y materiales, así como el oportuno aumento de profesionales en el Equipo.

Con ello, contamos actualmente con 4 salas para la atención a niños/familias concertadas además de una Sala de Estimulación Sensorial que ya funciona a plena rendimiento durante todo el año 2025, tras la formación oportuna realizada por todo



el equipo. El equipo queda constituido por siete profesionales (no todos con jornada completa en este recurso) que nos permite resolver las necesidades de atención global y específicas de las familias/usuarios.

Además tratamos de mantener una red de apoyo consolidada y tejida por iniciativa propia, ya que desde las administraciones no existen protocolos ni procedimientos de actuación, con otros agentes externos involucrados en el desarrollo global del niño/familia, destacando la coordinación con el Equipo de Atención Temprana de la Consejería de Educación así como los Equipos de Orientación y Evaluación Psicopedagógica generales y Específicos, Equipo Educativos de los Centros de Educación Infantil, Equipo sanitario de Atención Primaria así como social del C. Salud de nuestra localidad. Así mismo hay que destacar el trabajo que llevamos a cabo desde la Federación Autonómica relativo a “la atención temprana que queremos”.

Continuamos ampliando formación, se realizan cursos relacionados con las características de los usuarios que pasan por el servicio, con el objetivo de ampliar conocimientos para poder dar un servicio de mayor calidad a usuarios y familias. Los cursos que se han llevado a cabo son de temática variada.

Tanto Plena Inclusión confederación como cualquier Centro de atención a personas con discapacidad y/o trastorno del desarrollo es consciente del alto índice de niños con trastornos del neurodesarrollo tipo TEA que son derivados (y la alta prevalencia en general), y por ello la necesidad de formarnos de manera específica en todo lo referente a éste.

Celebramos por sexto año consecutivo a nivel comarcal, al igual que desde la Federación Plena Extremadura a nivel autonómico y en todo el país, el día de la Atención Temprana promovido por el GAT. Este año celebramos la importancia de cuidar el desarrollo de niños desde sus primeros años y las redes de Atención Temprana crecen y cuidan el desarrollo infantil en toda España. Así mismo se propone y reivindica a través de varias actividades:

- Que las redes de Atención Temprana lleguen a todos los niños que las necesitan y aún no las reciben.
- La inversión en políticas de crianza y protección familiar es crucial para la salud física, mental y social.
- Es necesario apoyar a las familias y promover la calidad de vida, la conciliación laboral y una parentalidad positiva.
- Se insta a mejorar las redes de centros y servicios de desarrollo infantil y Atención Temprana, coordinándolos con los servicios sanitarios, sociales y escuelas infantiles.

A través de esta celebración y participación en las actividades tanto nacionales como



autonómicas y municipales, el objetivo principal era que todos debemos recordar que la infancia merece una atención de calidad. Desde nuestro CAT organizamos las jornadas bajo el lema “YO SOY ATENCIÓN TEMPRANA”. Destacar la participación de profesionales del ámbito educativo y sanitario que responden a nuestra invitación.

Para que el servicio pueda atender y abarcar la globalidad del niño y su familia, se precisa un gran equipo de orientación interdisciplinar: psicólogas, logopeda, psicomotricista, fisioterapeuta, trabajadora social, así el equipo está formado por un total de 7 profesionales, en su mayoría compartidos con el Centro de Habilitación Funcional.

El **Centro de Habilitación Funcional** de Plena Inclusión Llerena dispone de 60 plazas concertadas asignadas en la última suscripción y adjudicación de conciertos sociales para la prestación de este Servicio (enero 2025 - diciembre 2027). Se cumplen todas exigencias necesarias para el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos a nivel tanto de infraestructuras como de funcionamiento.

Con ello, contamos actualmente con 6 salas para la atención a usuarios/familias en las 5 disciplinas concertadas. Todas adecuadamente equipadas, además de una Sala de Estimulación Sensorial que ya funciona a plena rendimiento durante todo el año 2025, tras la formación oportuna realizada por todo el equipo.

El equipo queda constituido por ocho profesionales (no todos con jornada completa en este recurso) que nos permite resolver las necesidades de atención específicas de los usuarios. Entre ellos, la figura de una coordinadora.

Para la mayoría de los casos que nos ocupan, pues son menores escolarizados, tratamos de mantener una red de apoyo y coordinación con otros agentes externos involucrados en el desarrollo global de los usuarios que lo precisan para el buen desarrollo de los objetivos propuestos, destacando la coordinación con el Equipo de Orientación y Evaluación Psicopedagógica generales y Específicos, Equipos Educativos de los Centros de Educación, Equipo sanitario de Atención Primaria así como social del C. Salud de nuestra localidad.

También dentro del plan de mejora del Servicio, destacamos la formación que el equipo ha llevado a cabo de manera concienzuda y voluntaria, dadas las necesidades y el perfil de familias/usuarios que se nos presentan. Se realizan cursos relacionados con las características de los usuarios que pasan por los distintos tratamientos del servicio, con el objetivo de ampliar conocimientos para poder dar un servicio de mayor calidad a estos usuarios. Los cursos que se han llevado a cabo son de temática variada.

Actualmente 7 profesionales con formación específica en atención temprana componen el **equipo de trabajo de Atención Temprana**, de distintas especialidades en el área de la salud, área social y de educación, todos ellos con jornada parcial a excepción de una persona:

- 1 psicóloga.



- 1 fisioterapeuta.
- 1 logopeda.
- 1 psicomotricista.
- 1 maestro en Audición y Lenguaje.
- 1 coordinadora.
- 1 trabajadora Social, compartida con el resto de servicios.

El equipo de trabajo de Habilitación Funcional está formado por especialistas en cada una de las áreas. Así contamos con numerosos profesionales en la proporción de ratio que marca el marco legal que nos rige (MADEX), los cuales son:

- 2 fisioterapeutas.
- 3 psicomotricistas.
- 1 logopedas.
- 1 terapeuta ocupacional
- 1 psicólogo clínica
- 1 coordinadora de centro
- 1 trabajadora social.

Todos los profesionales del equipo trabajan en otros centros y servicios de la entidad, por lo que son comunes a otros servicios.

ASOCIACIÓN

A nivel de toda la entidad, se ha desarrollado algunas actividades y proyectos comunes a todos los centros y servicios que detallamos brevemente:

Proyecto “Hidroterapia y Autonomía personal”, financiado por la Diputación de Badajoz, que desarrolla el programa de actividades llevadas a cabo en la localidad, mejora considerablemente aspectos relacionados con actividades físicas, además repercute directamente en el aumento del grado de autoestima de los usuarios beneficiarios del programa, además de la mejora en el concepto que los demás tienen de ellas, acabando con estereotipos que aplican a las personas con discapacidad.

Convenio con el gimnasio “Power Fit”, del que se benefician los usuarios de toda la asociación, para la realización de sesiones deportivas y circuitos que ayudan a la movilidad de los usuarios/as, acudiendo una vez a la semana.

Programa de Normalización, orientado a la integración social, bajo el nombre de **Club de Ocio V**. Le da continuidad al programa de ocio y tiempo libre anterior, puesto que se desarrolla desde junio a diciembre del 2025. Lo que pretende este programa es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, proporcionando y promoviendo los apoyos necesarios para el disfrute de su ocio en la comunidad. Ha atendido a un total de 14 usuarios/as de los distintos servicios de la Asociación y se ha centrado en varias áreas: 1) Formativa y de talleres; 2) Deportiva; y 3) Lúdica-cultural.

Programa de Normalización, orientado a la información y sensibilización de la población, bajo



el nombre de **Con Otros Ojos IV**. Su duración ha sido desde el mes de julio a diciembre de 2025. El objetivo de este programa es visibilizar y dar a conocer la discapacidad intelectual o las dificultades de desarrollo a la población, más específicamente a la población extremeña en edad escolar. Los encargados de llevar a cabo las actividades del programa han sido principalmente los usuarios/as de Plena Inclusión Llerena, junto a una psicóloga que hace funciones de coordinadora de proyecto, y un técnico superior en publicidad y marketing, encargada de la visibilización a través de las redes sociales. Han contado, además, con el apoyo de una auxiliar de apoyo a algunas actividades. Se han realizado sesiones de sensibilización en diferentes centros educativos, como el C.E.I.P. "Suárez Somontes" de Llerena, el C.E.I.P. "Arturo Gazul" de Villagarcía de la Torre, el C.E.I.P. "Gloria Fuertes" de Fuente del Arco, entre otros, abarcando a la población escolar en los cursos 3º y 4º de primaria, y 3º y 4º de la ESO.

Programa de **Terapia Acuática** del cual se han beneficiado los usuarios/as de toda la Asociación a distintos niveles de intervención. Algunos recibiendo en el medio acuático al menos una de sus sesiones de fisioterapia y otros, a través de los beneficios que proporciona dicho medio en el desarrollo de actividades deportivas y de ocio.

En agosto de 2025, la entidad recibe el galardón **de La Granda de Oro**, a toda su trayectoria y a su evolución y crecimiento con el único fin de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Otro proyecto transversal que se ha llevado a cabo este año 2025 ha sido el de **Accesibilidad Cognitiva**, que ha sido financiado por Fundación La Caixa. Éste ha consistido en señalar los espacios físicos de la Asociación, de todos y cada uno de los centros y servicios, para hacerlos accesibles a nivel cognitivo permitiendo que cualquier persona que acceda a nuestros espacios pueda ubicarse correctamente y saber cómo ir sin preguntar.

Durante el ejercicio 2025 se ha trabajado en la **renovación y mejora de la página web** de la Asociación, con el objetivo de adaptarla a la ley de transparencia y buen gobierno. Así como para cambiar su apariencia y funcionalidad.

Celebración de manera coordinada con todos los servicios del **Día Internacional de las personas con Discapacidad Intelectual**, 3 de diciembre.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JUAN FRANCISCO POZO CINTAS	Presidente	
ESTHER VERA MORENO	Vicepresidenta	



M. ^a DOLORES MILLÁN ENAMORADO	Secretaria	
JOSÉ VICENTE GÓMEZ GÓMEZ	Tesorero	
GRANADA ÁLVAREZ FRANCO	Vocal	
M. ^a DE LA GRANADA GÓMEZ MORALES	Vocal	
ROSARIO SOLANO GALLEGO	Vocal	
M. ^a JESÚS VERA BARRAGÁN	Vocal	
FRANCISCO JAVIER SIERRA SANTABA	Vocal	
M. ^a JOSÉ ARIAS RUBIO	Vocal	
JOSEFA SANTANA ARIAS	Vocal	
ISABEL MORENO CASTAÑO	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.



¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁶ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁷ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁸ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²¹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²² Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁴ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁵ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.



²⁶ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁷ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

²⁸ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

²⁹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.